ADA MILENA VALLECIA VICENT
REPRESENTANTE JUDICIAL DE VICTIMAS
LEY 1098/ 2006 LEY 1257/2008

==========

BARRANQUILLA 25 DE JULIO DE 2024.

DOCTORA
YENIS MUÑOZ BROCHERO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
DEFENSORIA DEL PUEBLO.

De manera respetuosa me entregar a usted el informe de gestión realizado por la suscrita Defensora Pública durante el mes de **JULIO** del presente año.

PROCESOS MES ANTERIOR: 97 PROCESOS

83 procesos de la ley 1257/08
14 procesos de la ley 1098/06

PROCESOS ASIGNADOS DURANTE EL PRESENTE MES: 13 PROCESOS.
procesos de la ley 1257/08 **8 PROCESOS**
procesos de la ley 1098/06 **5 PROCESOS**

PROCESOS TERMINADOS: **4 ley 1257/08**

TOTAL, DE PROCESOS ACTUALES: **106 PROCESOS**
PROCESOS (87 LEY 1257/08 Y 19 LEY 1098/06)

1- **LLAMADAS REALIZADAS:** SE REALIZARON **50** LLAMADAS EN TOTAL DURANTE EL PRESENTE MES.
2- **TOTAL DE AUDIENCIAS ASISTIDAS DURANTE EL MES: 20 AUDIENCIAS.**
3- **ASISTENCIA AUDIENCIAS LEY 1098/2006: 11 AUDIENCIAS PROGRMADAS- SE ASISTE A TODAS LA AUDIENCIAS. (3 ACUSACION Y 2 JUICIO)**
6 APLAZADAS: 3 POR LA DEFENSA
3 POR FISCALIA

4- **ASISTENCIA AUDIENCIAS LEY 1257/2008: 9 AUDIENCIAS. (3 CONCENTRADA)**
6 APLAZADAS: 3 POR FISCALIA
1 POR EL JUZGADO
2 POR LA DEFENSA

Atentamente,

Ada Vallecia Vicent

ADA MILENA VALLECIA VICENT
REPRESENTANTE JUDICIAL DE VICTIMAS
CC 36.669.675 De Santa Marta.
TP 213.219 C.S.J

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1 de Sep - 2020

REGIONAL:	ATLANTICO	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	ADA MILENA VALLECIA VICENT	**PROGRAMA:**	VICTIMAS GENERAL
AÑO:	2.024	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)	**AREA:**	PENAL
MES:	JULIO	**CATEGORIA:**	CIRCUITO	**SUB AREA:**	DE VICTIMAS

REPARTO	Ley 1098 de 2006 (Victimas Niños, Niñas y Adolescentes)	Ley 1257 de 2008 (Violencia Contra la Mujer)	Ley 1719 de 2014 (Violencia Sexual en el Conflicto Armado)	Ley 985/2005 - Decreto 1069/2014 (Trata de Personas)	Ley 1761 de 2015 (Feminicidio)	Ley 1773 de 2016 (Ataques con Acidos)	TOTAL
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	14	83					97
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	5	8					13
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes							0
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes							0
No. de Poderes Terminados Durante el Mes		4					4
No. de Poderes Vigentes	19	87	0	0	0	0	106
No. de Poderes Vigentes Inactivos							0
No. de Poderes Vigentes Activos	19	87	0	0	0	0	106
No. de Asistencias Técnicas							0
COMUNICACIONES							
No. de Victimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes							0
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes							0
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes							0

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes		9
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		3

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V
Fase de indagación	Legalización de Captura				
	Medidas de Aseguramiento				
	Medidas de Protección				
	Principio de Oportunidad				
	Otras Audiencias Preliminares				
Citación para Traslado del Escrito de Acusación					
Audiencia Concentrada	Formalización del Traslado del Escrito de Acusación		3		
	Se Enuncia la Práctica de Pruebas y se Controvierten las mismas				
Audiencias de Juicio	Traslado Escrito Acusación				
	Audiencia Concentrada				
	Juicio Oral				
	Traslado del Fallo				
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación				
	Primera Audiencia				
	Segunda Audiencia				
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -				
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo				
Verificación allanamiento a cargos	Verificación Allanamiento a Cargos				
Preclusión	Preclusión				
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión				
Total Audiencias Realizadas en el Mes			3		0

PROCEDIMIENTO ORDINARIO

Modalidad	P	V
No. de Audiencias Programadas en el Mes		11
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		5

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Tipo de Audiencia	Municipal				Circuito			
		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV		Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
		P	V	P	V	P	V	P	V
Fase de indagación									
Audiencias Preliminares	Solicitud Desarchivo Indagación Preliminar								
	Medidas de Protección								
	Legalización de Captura								
	Imputación								
	Solicitud Medidas Cautelares								
	Medidas de Aseguramiento								
	Principio de Oportunidad								
	Otras Audiencias Preliminares								
Audiencias de Juicio	Audiencia de Acusación						3		
	Audiencia Preparatoria								
	Juicio Oral						2		
	Lectura de Fallo								
	Sentencia								
Incidente Reparación Integral	Solicitud a Juez de Conocimiento para Abrir Trámite de Incidente Reparación Integral								
	Primera Audiencia								
	Segunda Audiencia								
	Tercera Audiencia - Pruebas y Alegaciones -								
Preacuerdos	Audiencia Preacuerdo								
Verificación Allanamiento a	Verificación Allanamiento a Cargos								
Preclusión	Preclusión								
Segunda Instancia	Audiencia Lectura Decisión								
Total Audiencias Realizadas en el Mes			0		0		5		0

Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F188**
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV - Leyes 1098 de 2006, 1257 de 2008, 1719 de 2014, 985 de 2005, Decreto 1069 de 2014, Ley 1773 de 2016 y Ley 1761 de 2015	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1 de Sep - 2020

Causa de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Abreviado

Causa / Tipo de Audiencia	Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
P								
V								

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas Procedimiento Ordinario

Causa / Tipo de Audiencia		Otra Audiencia	Cruce con Turno	Estrategia Jurídica	Misión de Trabajo	Capacitación	Barra	Caso Fortuito Fuerza Mayor	Otro
No. Mpal.	P								
	V								
No. Circuito	P								
	V								

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Abreviado

	P								
	V	6							

Causa / Tipo de Audiencia	Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
P									
V	2		1	3					

No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes Procedimiento Ordinario

Total Mpal.	P		V	0					
Total Circuito	P		V	6					

Causa / Tipo de Audiencia		Defensor Público	Defensor de Confianza	Juez	Fiscal	Indiciado	Víctima	ICBF	INPEC	RJV (Incidente)
No. Mpal.	P									
	V									
No. Circuito	P									
	V	3	3							

1098/2006 y 1257/2008 - HECHOS PUNIBLES LEYES

PROGRAMA	Homicidio	Lesiones Personales	Acceso Carnal con Menor de 14 Años	Acto Sexual con Menor de 14 Años	Acceso Carnal Violento	Acto Sexual Violento	Desaparición Forzada	Secuestro Extorsivo	Secuestro Simple	Violencia Intrafamiliar	Inasistencia Alimentaria	Hurto	Concierto para Delinquir	Otros	Total
Ley 1098 de 2006				5											5
Ley 1257 de 2008 (Mujer)		8													8
Ley 1257 de 2008 (LGTBI)															0

LEY 1719/2014 - HECHOS PUNIBLES

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Acceso Carnal Abusivo en Persona Protegida Menor de 14 Años	Actos Sexuales en Persona Protegida Menor de 14 Años	Prostitución Forzada en Persona Protegida	Esclavitud Sexual en Persona Protegida	Trata de Personas en Persona Protegida	Esterilización Forzada en Persona Protegida	Embarazo Forzado en Persona Protegida	Desnudez Forzada en Persona Protegida	Aborto Forzado en Persona Protegida	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino												0
	Masculino												0
Mujer													0
Hombre													0
LGTBI													0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 985/2005 (DECRETO 1069/2014) - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Explotación Sexual	Trabajos o Servicios Forzados	Esclavitud	Servidumbre	Explotación Mendicidad Ajena	Matrimonio Servil	Extracción de Organos	Turismo Sexual	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino											0
	Masculino											0
Mujer												0
Hombre												0
LGTBI												0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

LEY 1773 DE 2016 - CONDUCTAS TIPIFICADAS

Tipo de Usuario		N° de Poderes Asignados en el mes	Daño en el Cuerpo o en la Salud con Cualquier Tipo de Agente Químico	Daño o Deformidad Permanente	Pérdida Parcial o Total	Pérdida Funcional o Anatómica	Deformidad en el Rostro	Total
Menor de Edad	Femenino							0
	Masculino							0
Mujer								0
Hombre								0
LGTBI								0
Total		0	0	0	0	0	0	0

ADA MILENA VALLECIA VICENT.

REPRESENTANTE JUDICIAL DE VÍCTIMAS

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: ADA MILENA VALLECIA VICENT

Fecha de elaboración: 25 DE JULIO DE 2024

(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1 de Sep - 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**ADA MILENA VALLECIA VICENT**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)**
PROGRAMA	**VICTIMAS GENERAL**
CATEGORIA	**CIRCUITO**
MES DEL REPORTE	**JULIO**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	YOHANDRIS MORALES SOLIS	3146660542	09/07/2024		
2	VALENTINA RODRIGUEZ SAAVEDRA	3011557313	09/07/2024	0800160010552024-02155	
3	margarita bedoya	3244502117	09/07/2024	0800160010552023-00332	
4	YULI ALISIN VILORIA GARAY	3015412343	05/07/2024	0800160010552023-00861	LOS DIAS 5 , 6 Y 7 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE APAGADO. EL DIA 5 DE JULIO SE HACE LA SOLICITUD AL JUSGADO 8 PARA EL ENVIO DE LA CARPETA A VER SI SE CONSIGUE OTRO NUMERO DE CELULAR DIFERENTE. EL JUZGADO NO CONTESTA LA SOLICTUD, SE TIENE PREPARADO PARA EL DIA 9 D EJULIO DE 202 AUDIENCIA CONCNETRADA LA CUAL NO SE LLEVO A CABO PORQUE L AFISCALIA NO ASISTIO.
5	YULI ALISIN VILORIA GARAY	3015412343	06/07/2024	0800160010552023-00861	LOS DIAS 5 , 6 Y 7 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE APAGADO. EL DIA 5 DE JULIO SE HACE LA SOLICITUD AL JUSGADO 8 PARA EL ENVIO DE LA CARPETA A VER SI SE CONSIGUE OTRO NUMERO DE CELULAR DIFERENTE. EL JUZGADO NO CONTESTA LA SOLICTUD, SE TIENE PREPARADO PARA EL DIA 9 D EJULIO DE 202 AUDIENCIA CONCNETRADA LA CUAL NO SE LLEVO A CABO PORQUE L AFISCALIA NO ASISTIO.
6	YULI ALISIN VILORIA GARAY	3015412343	07/07/2024	0800160010552023-00861	LOS DIAS 5 , 6 Y 7 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE APAGADO. EL DIA 5 DE JULIO SE HACE
7	KEYLA PAOLA PEÑAFEL FANDIÑO	3006054953	09/07/2024	0800160087672023-01369	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE QUE EL NUMERO MARCADO NO HA SIDO ACATIVADO.
8	LIGIA MATILDE FORTICH PINO	3014247891	09/07/2024	0800161042672022-00219	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTA SE LE HIZO VARIOS INTENTOS. SE RECIBE LLAMADA DE LA USUARIA SE LE ENTREVISTA, SE LE INFORMA SOBRE EL PROCESO PENAL, SE LE INFORMA QUE SU CASO SE LE PROGRAMO FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 22 DE ENERO DE 2025.
9	MELISSA MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ	3008538680-3042346973	09/07/2024	0800160087672022-01301	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTA SE LE HIZO VARIOS INTENTOS
10	MONICA PATRICIA GOMEZ GARIZABAL	3022008714	09/07/2024	0800160087672023-01444	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTA SE LE HIZO VARIOS INTENTOS
11	VERLIN DE ARMAS	3207301076	03/07/2024	800160087672023-00214	ENTREVISTARLA Y MANIFIESTA QUE NO SE PUEDE ENTREVISTAR CONMIGO QUE LO HAGA POR MEDIO DE LA
12	RUBY MARIA URIBE ORTEGA	3013099304	03/07/2024	0800160087682024-00086	EL DIA 3/7/2024 SE ENTREVISTA LA MADRE D ELA MENOR LA SEÑORA RUBY MARIA URIBE ORTEGA.
13	FRANEDIS JULIETH MERCADO	3245347339	03/07/2024	0800160087672022-00205	EL DIA 3/7/2024 SE LLAMA AL BONADO CELULAR 3245347339 Y APARECE QUE NO SE ENCUNTRA DISPONIBLE.
14	MINERVA SARABIA PRIETO	3004965833	03/07/2024	0800160087672023-00614	EL DIA 3/7/2024 SE LLAMA A LA VICTIMA AL ABONADO CELULAR 3004965833 Y NO CONTESTO SE LE HIZO TRES INTENTOS.
15	CARMEN CECILIA MUÑOZ DIAZ	3229127529	03/07/2024	0800160087672024-00467	EL DIA 3/7/2024 SE LLAMA A LA VICTIMA AL ABONADO CELULAR 3004965833 Y NO CONTESTO SE LE HIZO TRES INTENTOS. EL DIA 8/7/2024 SE RECIBE MENSAJE WHATSAPP SE LLAMA ALA VICTGIMA Y SE ENTREVISTA, QUIEN MANIFIESTA QUE QUIERE REFUGIO EN OTRO PAIS.
16	LIZETH CARDONA CARRASQUILLA	3207596339	03/07/2024	0800160087672024-00493	EL DIA 3/7/2024 SE ENTREVISTA CON LA VICTIMA, SE LE EXPLICA EL PROCESO, MANIFIESTA QUE TIENE ENTREVISTA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2024 EN LA COMISARIA DE FAMILIAR.
17	DAYASON GOMEZ ZUÑIGA	3242413933	03/07/2024	0800160087682022-00360	EL DIA 3/7/2024 SE ENTREVISTA CON LA VICTIMA, AL BONADO CELULAR 3242413933 Y APARECE QUE LA PERSONA NO SE ENCUNTRA DISPONIBLE.
18	DAYLIS DAYANA MORENO CASTEBLONDO	3207719068	09/07/2024	0800160087672024-00371	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE EL CELULAR SISTEMA CORREO DE VOZ-
19	DELFINA ISABEL PALMA MENDOZA	3006113999	09/07/2024	0800160087672024-00027	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE ENTREVISTA A LA VICTIMA, SE LE INFORMA LA FECHA DE SU AUDIENCIA QUE ESTA PROGRAMADA PARA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2025.
20	ANGELICA MORALES BARRETO	3143259094	09/07/2024	0800160087672023-01190	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA, SE LE ENTREVISTA.
21	KAREN MARGARITA CANTILLO PEDRAZA	3016799676	09/07/2024	0800160087672024-00047	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y CONTESTA LA HERMANA Y MANIFIESTA QUE L AVICTIMA NO SE ENCUNTRA EN EL MOMENTO, QUEDA PENDIENTE DEVOLVER LA LLAMADA.
22	JENILAY DEL CARMEN TORRES JIMENEZ	3042413853	09/07/2024	0800160087672022-01168	ELDIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA LA VICTIMA Y SE ENTREISTA SE LE INFORMA QUE SU CASO TIENE PROGRAMACION DE AUDIENCIA PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 3: 00 PM

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
23	MARIA FERNANDA COBIS GIL	3017013915	09/07/2024	0800160010552024-01208	EL DIA 9 DE JULIO SE LLAMA A LA MAMA DE LA MENOR SE LE ENTREISTA QUINE MANIFIESTA QUE TUCO AUDIENCIA DE ACUSACION EL DIA 31 DE MAYO DE 2024 Y QUE ESTA PROGRMADA LA PREPARATOIA EL 19 DE JULIO 11 AM.
24	YERLIS SAENZ CORONADO	3017832298	09/07/2024	0800160010672024-15070	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTO , SE LE HIZO VARIOS INTENTOS. EL DIA 15/7/2024 SE RECEIBE LLAMADA DE LA VICTIMA SE LE INFORMA QUE SE ESTUVO TRTANDO DE COMUNICAR CON ELLA PERO FUE IMPOSIBLE. LA VICTIMA LLAMA DE UN NUMERO PRIVADAO, SIN EMBARGO SE LE DEVULVE LA LLAMADA A L ABONADO CELUAR 3017832298 Y NO CONTESTA.
25	MAYLIN ANDREA PADILLA	3006432205	09/07/2024	0800160010552023-06180	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTA
26	CINDY PAOLA DEL TORO GONZALEZ	3245915927	09/07/2024	0800160087672022-00651	EL DIA 9 DE JULIO DE 2024 SE LLAMA A LA VICTIMA Y APARECE QUE NO SE ENCUNTRA DISPONIBLE.
27	RUTH NELLIS BARRIOS BETANCURT	3002422088	23/07/2024	0800160087672023-00228	SE RECIBE LLAMADA DE LA VICTIMA QUIEN MANIFIENSTA QUE FUE CITADA EN FISCALIA
28	MARBEL MAMA DE CHARICK	3015973191	22/07/2024	0800160010552024-01568	SE LLAMA A LA MAMA DELA MENOR PARA INFORMARLE QUE SE TIENE PROGRMADA UNA AUDIENCIA Y EL CELULAR APARECE APAGADO
29	MARIA FERNANDA COBIS GIL	3017013915	22/07/2024	0800160010552024-01208	SE LLAMA A LA MAMA DE LA MENOR Y S ELE INFORMA QUE SE PROGRAMO AUDIENIA PREPARATORIA.
30	YERLIS SAENZ CORONADO	3017832298	22/07/2024	0800160010672024-15070	SE RECIBE LLAMADA DE LA VICTIMA QUIEN SE LE ENTREVITA Y ACALARA QUE ADEMAS EL LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TIENE EL CASO DE SU MENORE HIJA POR ACTO SEXUAL.
31	NANCY HERNANDEZ	3245779331	19/07/2023	0800160012572024-14268	SE RECIBE LLAMADA D ELA VCITIMA SE ENTREGISTA SE LE TOMA LOS DAROS DE CONTACTOS.
32	CLAUDIA ROMERO ROMERO	3003007714	19/07/2023	800160010552019-01449	SE LLAMA A LA VICTIMA Y SE LE INFORMA LA AUDIENCA PROGAMADA.
33	LAURA VALLEJO	3008521400	17/07/2024	0800160010552024-01974	SE LLAMA A LA VICTIMA Y NO CONTESTA.
34	LILIAN BERMUDEZ PUELLO	3004870610	17/07/2024	0800161042672021-00081	SE LLAMA A LA VICTIMA Y S ELE ENVIA SOLICITUD DE ACUERDO CON EL ARTICULO 33 DE LA CN
35	MAYERLIS GREIS URDA	##########	17/07/2024	0800160010672022-51233	SE LLAMA Y NO CONTESTA
36	margarita bedoya	##########	17/07/2024	0800160010552023-00332	SE LLAMA A LA VICTIMA Y S ELE ENVIA SOLICITUD DE ACUERDO CON EL ARTICULO 33 DE LA CN
37	ENITH SILVA HERAZO	##########	17/07/2024	800160087672023-01452	SE LLAMA A LA VICTIMA Y S ELE ENVIA SOLICITUD DE ACUERDO CON EL ARTICULO 33 DE LA CN
38	LISETH TIA DE JUAN CAMILO ORELLANO	3005542766	17/07/2024	0800160087682023-0063	SE LLAMA ALA TIA DE LA VICTIMA Y SE LE INFORAM LA PROGRAMACION DEL A AUDIENIA PREPARATORIA.
39	CAILO ORELLANO	3242235417	17/07/2024	0800160087682023-0063	SE RECIBE LLMAADA DE LA VICTIMA SE ENTREVISTA Y SE L INFORMA LA PROGAMACION DELA AUDIENCIA PREPARATORIA.
40	BERTHA QUIROZ	3207956429	12/07/2024	800160087682022- 00816	
41	SHEILA AREVALO	3013588382	10/07/2024	0800160010672024-17222	SE RECIBE MENSAJE POR WHATSAPPA PREGUNTANDO SOBRE EL CASO DE SU HIJA, SE LE DEVULEVE LA LLAMADA Y S ELE
42	JELIANY TORRES JIMENEZ	3042413853	09/07/2024	0800160087672022-	SE LLAMA Y NO CONTESTA
43	JHOANDRI MAMA DE DULCE	3006829507	09/07/2024		SE LLAMA A LA MAMA DE LA MENOR Y SE ENTREVISTA.
44	LEIDYS JIMENEZ	##########	09/07/2024	0800160087672021-61662	SE LLAMA A LA VICTIMA PORQUE HAY PROGAMRACION DE AUDIENDIA Y EL TELEFONO SE ENCUNTRA APAGADO.
45	LUZ DARY ALVEAR	##########	09/07/2024	800160087682014-00117	SE LLAMA A LA MAMA DE LAS VICTIMAS Y SE LE INFORMA QUE HAY PROGARMACIOND E AUDIENCIA.
46	MILENA MAMA DE RACHEL	3135730558	08/07/2024		ENVIA CORREO ELECTRONICO DESISTIMIENTO DE SERVICIO YA QUE CUNETA CON ABOGADO PARTICULAR
47	KERLIN FANDIÑO	3244550733	08/07/2024	800160087682014-00117	SE LLAMA ALA VICIMA Y SE LE INFORMA QUE HAY PROGRAMACION DE AUDIENDIA
48	CARMEN MUÑOZ	3229127529	08/07/2024	0800160087672024-00467	SE RECIBE LLAMADA DE LA VICTIMA QUE FUE CITADA EN FISCALIA
49	RUTH NELLIS BARRIOS BETANCURT	3002422088	23/07/2024	0800160087672023-00228	ENVIA POR WHATSAPP FRIMADO SOLICITUD DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD
50	ANDREA NATERA	##########	24/07/2024	0800160087672024-00212.	ESCRIBE POR WHATSAPP RECORDANDO LA AUDIENCIA PROGRMADA PARA EL DIA 25 DE JULIO. ENVIA LIK POR CORREO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario:	**ADA MILENA VALLECIA VICENT**
Fecha de elaboración:	25 DE JULIO DE 2024
	(dd-mm-aaaa)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2024, a las 15:29:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36669675
Código de Verificación	366696752407241529O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:10 horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36669675,** Apellidos y Nombres **VALLECIA VICENT ADA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, con NIT **800186061-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2024 04:29:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36669675 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98838855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:29:21 PM horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36669675**
Apellidos y Nombres: **VALLECIA VICENT ADA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251184421

PIB
15:28:04

Bogotá DC, 24 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADA MILENA VALLECIA VICENT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36669675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2548119

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ADA MILENA VALLECIA VICENT**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **36669675**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	213219	22/02/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **24** días del mes de **julio** de **2024**.

ANDREA CAROLINA CARRASCO RAMIREZ
Directora (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Veintidós Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla

RAD. INTERNA No.:	**R-00528 CUI * 08001600105520180745300**
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	**PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO**
TIPO DE AUDIENCIA:	**FORMULACION DE ACUSACION**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**
PROCESADO	**JOSE ANTONIO DE LA CRIZ MAZZANETH**
ENLACE A LA GRABACIÓN:	**https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a196be3c-2100-446d-989f-e278529ba6b5?vcpubtoken=ff621c27-6755-4250-8f13-1c767edd7fb9**

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	CUI	INICIO	FINAL	SALA
17	07	2024	VIRTUAL	R-00528 CUI 08001600105520180745300	2: 15 PM		LIFESIZE

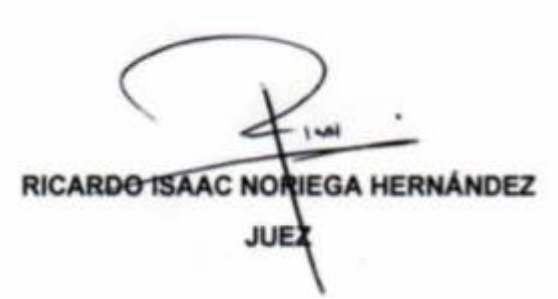
PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	**RICARDO ISAAC NORIEGA**
	DESPACHO	**JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**
	CORREO	**J22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**
FISCAL	**NOMBRE**	**JUAN CAMILO AGUDELO**
	DESPACHO	**FISCALIA 01 LOCAL CAVIF**
	CORREO	**<camilo.agudelo@fiscalia.gov.co>**
DEFENSOR	**NOMBRE**	**JULIO CESAR ESTRADA**
	CORREO	**juestrada@defensoria.edu.co juliocesarabog@hotmail.com**

VICTIMA	**Nombre**	**SHIRLEY JOHANA BELTRAN CASTAÑO** **CEL 3022236520**
REPRESENTANTE DE VICTIMA.	**Nombre**	**DRA. ADA VALLECIA**

OBSERVACIONES	1. Se realizó de manera VIRTUAL, por lo que el acta solo es suscrita por el juez, siendo luego remitida a los presentes a sus correos electrónicos para su soporte. 2. Conforme lo previsto en el artículo 172 del C.P.P., al inicio de la audiencia se verificó que todas las partes e intervinientes fueron debida y oportunamente citadas.

AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	
SANEAMIENTO DEL PROCESO	1. La defensa y la Fiscalía no advierten incompetencia del despacho, conforme los hechos y elementos materiales de prueba relacionados en el escrito de acusación. 2. Juez se declara competente dada la naturaleza del delito y factor territorial. 3. No hay lugar a verificar requisitos de procedibilidad (investigable de oficio).
OBSERVACIONES AL ESCRITO DE ACUSACIÓN	1. Defensor confirma cuenta con el escrito de acusación. 2. Defensor no tiene observaciones sobre el escrito de acusación.
FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	Fiscalía hace un recuento de los hechos jurídicamente relevantes, y con base en ello formula acusación al procesado **JOSE ANTONIO DE LA CRIZ MAZZANETH**, identificado con C.C. No. 1.129.525.061, como probable **AUTOR** del delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**. **ART 229 INC 1 Y 2 -**
DESCUBRIMIENTO PROBATORIO	1. Fiscal hace el descubrimiento probatorio. 2. Defensa solicita copia de TODOS los EMP de la Fiscalía y se ordena dentro de los 3 días hábiles siguientes. Defensor confirma que NO alegará inimputabilidad.
DISPOSICIONES FINALES	**1.** Se declara legalmente formulada la acusación contra el procesado **JOSE ANTONIO DE LA CRIZ MAZZANETH** , identificado con C.C. No. 1.129.525.061, como presunto AUTOR del delito de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA.** 2. Se fija el 24 de abril de 2025 a las 10 30 am. para llevar a cabo **AUDIENCIA PREPARATORIA**, quedando los presentes notificados en estrado. Podrán ingresar a través del siguiente link: **https://call.lifesizecloud.com/22003515** Para la realización de las audiencias, los intervinientes de estas deben conectarse a la sala de audiencias virtual de forma puntual, en tal sentido,

	antes de que se lleve a cabo la diligencia, les corresponde a los participantes verificar que cuenten con una conexión de internet óptima para lo propio. Si transcurridos quince (15) minutos desde la hora en que fue fijada la diligencia no se conectan al enlace las personas cuya asistencia se requiera por ley para llevar a cabo la audiencia, el juzgado aplazará la audiencia y la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia será atribuible a quienes no se hayan hecho partes en la misma.





JOSE CARLOS SIERRA RAMOS

OFICIAL MAYOR

Barranquilla, junio 28 del 2024

Código Único de Investigación: 080016008768202400066600.
Radicado Interno del Juzgado: 2024-00004.
Procesado: Mauricio Antonio Pájaro Pájaro
Delito: Acto sexual violento (art. 206 C.P) con circunstancias de agravación punitiva con menor de 14 años (211 numerales 4 y 5 C.P), en concurso homogéneo y sucesivo (art. 31 C.P.)

Procesado: Mauricio Antonio Pájaro Pájaro
Detenido en la URI Centro
Correo: celdas.transitorias.atl@fiscalia.gov.co
Fiscalía: Anedit Torcoroma Romero Borre (Fiscalía 40 CAIVAS)
Correo: Anedit.romero@fiscalia.gov.co
Defensa: David Vargas Aurela
Correo: davidaurelaabogado@gmail.com
Representante de victima: Ada Milena Vallecia Vicent
Correo: amile0922@hotmail.com
Madre de la víctima: Yuli Marcela Parra Hernández
Correo: Josev-81@hotmail.com
Ministerio Público: Dilma Del Carmen Nazzar Lemus
Correo: dnazzar@procuraduria.gov.co

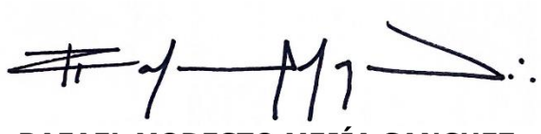
AUDIENCIA PREPARATORIA

1º) Se verifica la presencia de las partes, a través del enlace https://call.lifesizecloud.com/21597196

2º) La audiencia no se pudo llevar cabo, en razón a que la Defensa, presentó solicitud de aplazamiento vía correo electrónico, en consecuencia de una incapacidad generada por un accidente, así mismo, indica que se encuentra con una lesión de gravedad en la rodilla derecha, esperando una intervención quirúrgica de manera urgente.

Por lo anterior, se reprograma la audiencia, para el día **VIERNES NUEVE (9) DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 10:00 a. m.** en la sala virtual, notifíquese a todas las partes, para su puntual asistencia.

Enlace para audiencia: Lifesize URL: https://call.lifesizecloud.com/21858884



RAFAEL MODESTO MEJÍA SANCHEZ
JUEZ

AO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 4 de julio de 2024

REFERENCIA: 08001600876820 24-00086

Sala de Audiencias: **Virtual Plataforma** **https://lifesize**

INTERVINIENTES

Juez:	SHIELA TATIANA ORTEGA TELLEZ j01pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fiscal:	ANEDIT TORCOROMA ROMERO BORRE (presente) FISCAL 40 UNIDAD CAIVAS Cel 300-8432232 anedit.romero@fiscalia.gov.co
Ministerio Público:	MARGARITA ROSA SALAS RUIZ (N.A) Procuradora 352 Judicial II Penal mrsalas@procuraduria.gov.co
Imputado:	**ANGEL MARIA BLANCO VALIENTE** (atentos**)** 8.747.500. (v) PPL. En ESTACION EL BOSQUE
Defensa:	AUGUSTO RAFAEL MAESTRE MARIN(renunció) Defensor contractual gabma29@hotmail.com Cel 314-6375971
VICTIMA:	RUBY MARIA URIBE ORTEGA CEL 301-3099304 CARRERA 21D Nº 79ª-28 LA MANGA
REP DE VICTIMA:	ADA MILENA VALLECIA VICENT (presente) Asignada por Defensoría pública avallecia@defensoria.edu.co Celular: 312-6675113.

ASUNTO PROCESAL PENDIENTE: ACUSACION. Fecha 4 de julio de 2024. HORA PROGRAMADA 10.30 a.m. FALLIDA.-

DELITO: ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS

Conforme lo establecido en los Decreto-Ley No. 447 del 22 de marzo de 2020 y 531 de los cursantes, y a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA-11519, PCSJA 20-11521, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, se realiza de manera virtual, desde cada uno de la casas de los sujetos procesales intervinientes.-

El señor defensor Dr. AUGUSTO RAFAEL MAESTRE, informó al juzgado que renuncia al poder de facultades que le concediera el procesado, razón por la que no comparecerá a la presente audiencia pública.-

Se ordena hacerle saber dicha decisión al imputado para que proceda a un nuevo nombramiento de abogado contractual, o indique al juzgado su imposibilidad económica de hacerlo para proceder a asignarle un defensor público .- Se le otorgan cinco (5) días hábiles para ello.- De no pronunciarse en dicho lapso se entenderá que admite el defensor público.-

Sin la presencia de defensor no es posible efectuar la vista pública, por lo que se procederá a reprogramarla .-

Se hace constar que la agenda del juzgado se encuentra ocupada para el mes de julio, en razón del alto número de audiencias por atender, por lo que se traslada el agendamiento para el mes de agosto del 2024.-

En consecuencia, se ordena:

1. Fijar como fecha para realizar audiencia de acusación , el día ocho (8) de agosto 2024 a las 10.30 a.m.-
2. Contra esta decisión no procede ningún recurso. Se notifica en estrados (virtual) y se le advierte a las partes e intervinientes que no se librarán citaciones, excepto la del procesado.-

3. La presente diligencia se adelantó en estricto cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales y legales.

El secretario,



JOSE JAIME GUZMAN AROCA

En Virtud del Acuerdo PCSJA20-11521 del 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión del trabajo en casa para salvaguardar la salud de los servidoresjudiciales, la presente actuación tiene firma escaneada (autorizada por el Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020) y para garantizar la confiabilidad de su contenido a los destinatarios deberá ser notificada exclusivamente a través del e-mail institucional del Despacho j01pctoconbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD: BARRANQUILLA (ATLANTICO)
DATA: /16/JULIO/2.024/
C U I: 08-001-60-013-19-2.023-00685-00

DELITO: ACTO SEXUAL AGRAVADO CON MENOR
Sala de Audiencias: Se realizó audiencia virtual por Teams
*Inicio Audiencia: **2:13 PM***
*Final Audiencia: **3:03 PM***

ADVERSARIOS E INTERVINIENTES

*ADOLESCENTE: ROGER ALBERTO RODRIGUEZ CABARCA **(ASISTIO-JUZGADO)***
*RPTE LEGAL MAMÁ: LUZ DARYS CABARCAS ROJAS **(ASISTIO-JUZGADO)***
*FISCAL: CRISTIAN RAFAEL ARRIETA MORALES–FICAL 48 SECC APOYO **(ASISTIÓ)***
*DEFENSOR DE FAMILIA: KAREN LIZETTE LÓPEZ MARTÍNEZ **(ASISTIÓ)***
RPTE LEGAL VICTIMA # 1 {KSBR} JULIANA DEL CARMEN REGINO ROJAS
RPTE LEGAL VICTIMA # 2 {ADPP} NELLY DAYANA PATIÑO ROA
*RPTE JUDICIAL VICTIMA: ADA MILENA VALLECIA VICENT **(ASISTIÓ)***
*DEFENSOR TECNICO CONTRACTUAL: LUIS CARLOS TOVAR VANEGAS **(RENUNCIA)***
*MINISTERIO PUBLICO: JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA **(NO ASISTIÓ)***
JUEZ: ÁNGEL HUMBERTO PERNETT PÉREZ

AUDIENCIA PREPARATORIA-APLAZADA POR RENUNCIA DEFENSOR TECNICO
1ERA FASE INSTALA AUDIENCIA: 2:13AM *se da inicio con la **ORD JUD # 0653>053>53**; se convalida la audiencia virtual; para autorizar la reserva según Ley 1.098/2.006; se deja constancia que es virtual por la Ley 2.213/2.022; para fines de **ASISTENTES:** Defensora de Familia: ICBF, Rpte Judicial Victima, Rpte legal de víctimas # 1 y 2, menor, Rpte legal joven y fiscal, **INASISTENCIA**: Ministerio Público y defensor contractual; en el día de hoy se recibe renuncia y paz y salvo vía email por parte del abogado contractual del joven, por lo que se requirió a la defensoría abogado defensor público que pueda llevar este caso; asimismo el Juez le requirió a la representante legal de victima que allegue poder otorgado por las representantes legales de víctimas al email del juzgado; se decide reprogramar audiencia **PREPARATORIA**, para el día **/MIÉRCOLES/24/JULIO/2.024/2:00PM**; se deja constancia del cumplimiento de los Artículos: 9, 139, 6; 146 CPP, se finaliza con la **ORD JUD # 0658>058>58** siendo las **3:03PM, TOTAL: CINCUENTA {50:00} MINUTOS.***

Amalia Beatriz Zabala De La Hoz
Secretaria

Ángel Humberto Pernett Pérez
Juez

Firmado Por:

Amalia Beatriz Zabala De La Hoz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 Adolescentes Función De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **457eca67a2afbe0dff9d7cc19a88f4b5dbebd7b54064652f0835a9c92c90eb27**

Documento generado en 16/07/2024 05:20:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CIUDAD: BARRANQUILLA (ATLANTICO)
DATA: /16/JULIO/2.024/
C U I: 08-001-60-013-19-2.023-00685-00

DELITO: ACTO SEXUAL AGRAVADO CON MENOR
Sala de Audiencias: Se realizó audiencia virtual por Teams
*Inicio Audiencia: **2:13 PM***
*Final Audiencia: **3:03 PM***

ADVERSARIOS E INTERVINIENTES

*ADOLESCENTE: ROGER ALBERTO RODRIGUEZ CABARCA **(ASISTIO-JUZGADO)***
*RPTE LEGAL MAMÁ: LUZ DARYS CABARCAS ROJAS **(ASISTIO-JUZGADO)***
*FISCAL: CRISTIAN RAFAEL ARRIETA MORALES–FICAL 48 SECC APOYO **(ASISTIÓ)***
*DEFENSOR DE FAMILIA: KAREN LIZETTE LÓPEZ MARTÍNEZ **(ASISTIÓ)***
RPTE LEGAL VICTIMA # 1 {KSBR} JULIANA DEL CARMEN REGINO ROJAS
RPTE LEGAL VICTIMA # 2 {ADPP} NELLY DAYANA PATIÑO ROA
*RPTE JUDICIAL VICTIMA: ADA MILENA VALLECIA VICENT **(ASISTIÓ)***
*DEFENSOR TECNICO CONTRACTUAL: LUIS CARLOS TOVAR VANEGAS **(RENUNCIA)***
*MINISTERIO PUBLICO: JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA **(NO ASISTIÓ)***
JUEZ: ÁNGEL HUMBERTO PERNETT PÉREZ

AUDIENCIA PREPARATORIA-APLAZADA POR RENUNCIA DEFENSOR TECNICO
1ERA FASE INSTALA AUDIENCIA: 2:13AM *se da inicio con la **ORD JUD # 0653>053>53**; se convalida la audiencia virtual; para autorizar la reserva según Ley 1.098/2.006; se deja constancia que es virtual por la Ley 2.213/2.022; para fines de **ASISTENTES:** Defensora de Familia: ICBF, Rpte Judicial Victima, Rpte legal de víctimas # 1 y 2, menor, Rpte legal joven y fiscal, **INASISTENCIA**: Ministerio Público y defensor contractual; en el día de hoy se recibe renuncia y paz y salvo vía email por parte del abogado contractual del joven, por lo que se requirió a la defensoría abogado defensor público que pueda llevar este caso; asimismo el Juez le requirió a la representante legal de victima que allegue poder otorgado por las representantes legales de víctimas al email del juzgado; se decide reprogramar audiencia **PREPARATORIA**, para el día **/MIÉRCOLES/24/JULIO/2.024/2:00PM**; se deja constancia del cumplimiento de los Artículos: 9, 139, 6; 146 CPP, se finaliza con la **ORD JUD # 0658>058>58** siendo las **3:03PM, TOTAL: CINCUENTA {50:00} MINUTOS.***

Amalia Beatriz Zabala De La Hoz
Secretaria

Ángel Humberto Pernett Pérez
Juez

Firmado Por:

Amalia Beatriz Zabala De La Hoz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 Adolescentes Función De Conocimiento

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **457eca67a2afbe0dff9d7cc19a88f4b5dbebd7b54064652f0835a9c92c90eb27**

Documento generado en 16/07/2024 05:20:50 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

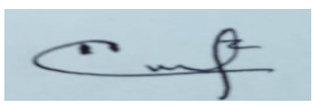
CLASE/NATURALEZA AUDIENCIA	**JUICIO ORAL**
C.U.I	**08-001-60-00000-2014-00117-00**
PROCESADO:	**CESAR ENRIQUE SANJUAN SANJUAN**
DELITOS	**ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS**

DIA	MES	AÑO	LUGAR
09	07	2024	AUDIENCIA VIRTUAL LIFE SIZE

INTERVINIENTES:

JUEZ:	DR. CARLOS ANDRES VASQUEZ VELASQUEZ
FISCAL	DRA. ANEDITH ROMERO
DEFENSOR:	DR. CARLOS ELJAIK
REP. VICTIMA:	DRA. ADA MILENA VALLECIA VICENT
MINISTERIO PUBLICO:	DRA. OLGA ABRIL

RESUMEN DE LA AUDIENCIA: Siendo hora y fecha fijada en acta anterior el despacho instala audiencia de juicio se hacen presentes las partes identificadas como intervinientes en la presente acta, concluida la etapa de presentación, manifiesta la Fiscal que como las víctimas eran menores de edad al momento de los hechos, la Fiscalía solicito acompañamiento del ICBF, Juliett Pérez Torres, Defensora de Familia de ICBF CAIVAS y la Dra. Katherine Álvarez Ceveriche psicóloga ICBF adscrita a CAIVAS, se deja constancia de que ambas servidoras estaban al tanto para intervenir en la presente audiencia. Seguido a esto pregunta a la fiscalía si cuenta con testigos, señala que, si y se hace presente la señora **KERLYN FANDIÑO ALVEAR**, victima en el presente proceso quien al día de hoy es mayor de edad a quien se le toma el juramento de rigor y se da la palabra a la fiscal para que proceda con el interrogatorio como queda registrado en el audio. Seguidamente se da la palabra a la defensa para que realice el contrainterrogatorio tal como queda registrado en audio. Se le pregunta a la delegada del Ministerio Publico si va a interrogar como queda registrado en el audio. Se pregunta a la fiscalía si cuenta con otro testigo, señala que, si y se hace presente la señora **LUZ DARY ALVEAR ORTEGA** a quien se le toma el juramento de rigor y se da la palabra a la fiscal para que proceda con el interrogatorio como queda registrado en el audio. Posteriormente se da la palabra a la defensa para que realice el contrainterrogatorio tal como queda registrado en audio. Se fija como nueva fecha para continuar la presente audiencia los días **27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:30 AM, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:00 PM Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 2:00 PM** Notifíquese a las partes.



CAMILO IMITOLA
Oficial Mayor

Link de visualización: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8c8b5df4-9e5e-410e-80fa-ef665e50496b?vcpubtoken=d393450b-ab2e-4f93-a47f-16253905e24b


ISO 9001
icontec
No. SC5780 - 4
CERTIFIED
IQNet
MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP
1000
icontec
No. GP 059 - 4

JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

CLASE/NATURALEZA AUDIENCIA	**PREPARATORIA**
C.U.I	**08-001-60-08768-2023-00882-00**
PROCESADO:	**ROCIO ELENA DE MOYA MEDINA y WILSON GERMAN TORRES PEREZ**
DELITOS	**ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR
09	07	2024	AUDIENCIA VIRTUAL LIFE SIZE

INTERVINIENTES:

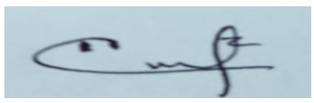
JUEZ:	DR. CARLOS ANDRES VASQUEZ VELASQUEZ
FISCAL	DRA. ANEDITH ROMERO
DEFENSA:	DR. JORGE MOSCOTE

RESUMEN DE LA AUDIENCIA: Siendo hora y fecha fijada en acta anterior el despacho instala audiencia de acusación se hacen presentes las partes identificadas como intervinientes en la presente acta, así mismo se hacen presentes los procesados señora ROCIO ELENA DE MOYA MEDINA desde la CARCEL EL BUEN PASTOR y señor WILSON GERMAN TORRES PEREZ desde el CENTRO DE DETENCION LA ESTRELLA, concluida la etapa de presentación. Se le pregunta al defensor si tiene alguna observación al descubrimiento probatorio quien manifiesta que no. Manifiesta el Despacho que por economía procesal le sugiere a las partes que den por enunciadas la totalidad de las pruebas que pretenden hacer valer en el juicio oral teniendo en cuenta que no tienen observaciones a las mismas. Manifiesta la Fiscal que la representante de la víctima asignada a este proceso es la Dra. ADA MILENA VALLECIA VICENT. En cuanto a las estipulaciones probatorias la fiscal las enuncia tal como queda registrado en el audio. (Récord 26:02) que son la plena identidad e individualización de los acusados, la carencia de antecedentes penales hasta el momento de la captura, la plena identificación e individualización de la menor víctima en el presente proceso, se imparte aprobación de las estipulaciones probatorias por parte del Despacho.

La fiscalía solicita que se decrete el testimonio de la niña A.S.C.O., quien podrá ser ubicada a través de la representante judicial de víctima, Dra. ADA MILENA VALLECIA VICENT o a través de la Fiscalía testimonio de la señora **ANGELICA PAOLA OÑATE MERCADO,** madre de la victima quien podrá ser ubicada en la calle 80 N.º 3A – 23 barrio Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Barranquilla y a través del número celular 3236207264 y correo electrónico angeleth0906@gmail.com, **ANGEL ENRIQUE CESPEDES DE MOYA,** padre de la víctima, quien puede ser ubicado en la calle 62 N.º 1C-81 barrio santo domingo de Guzmán de la ciudad de Barranquilla – atlántico, a través de los números de teléfono 3114095838 y 3016017835, testimonio de los señores **CARLOS ANDRES MORA GARCIA, ERIKA AYALA YANCE, ERIKA PAOLA GIL VILLAREAL, ISIDORA JIMENEZ PRETELT servidores de Policía Judicial, YELIN STEFANY PARRA CELIS, médico forense del Instituto Legal de Medicina Legal y Ciencias Forenses, MARIA ANTONIETA PLATA MONTAÑA, trabajadora social del ICBF, HAROLD TORRES VELASQUEZ, psicólogo del ICBF, LOS PERITOS FOTOGRAFO Y TOPOGRAFO que hagan la fijación del lugar de los hechos y el psicólogo forense que realice la valoración a la menor A.S.C.O**.

Por su parte el defensor solicita que se decreten los testimonios de los señores **ROCIO ELENA DE MOYA**

MEDINA y WILSON GERMAN TORRES PEREZ. Así las cosas, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de juicio oral el día **30 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:30 AM.** Notifíquese a las partes.



CAMILO IMITOLA
Oficial Mayor

Link de visualización: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bdb11a2f-72ef-4453-8949-005cc92b7d30?vcpubtoken=c4795141-f842-40d7-b67e-ffd31d80bd06

RAD. INTERNA No.:	R-00532
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO
TIPO DE AUDIENCIA:	FORMULACION DE ACUSACIÓN
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
ENLACE LIFE SIZE	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c747d5de-38ee-4730-8d91-59b4706feba6?vcpubtoken=fb6aadb4-11b1-47de-b3c6-6392f7879cd8

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	CUI	INICIO	FINAL	SALA
18	07	2024	AUDIENCIA VIRTUAL	08001600105520190144900	10:35 AM	11:23 AM	LIFESIZE

PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
	DESPACHO	JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA
	CORREO	J22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
FISCAL	**NOMBRE**	JUAN CAMILO AGUDELO
	CORREO	camilo.agudelo@fiscalia.gov.co
DEFENSOR	**NOMBRE**	RFAEL TRESPALACIOS SARMIENTO
	CORREO	trespa0110@hotmail.com
DEFENSOR SUPLENTE	**NOMBRE CORREO**	DANIEL MIRANDA djm01260222@gmail.com
PROCESADO	**NOMBRE CORREO**	ORLANDO RAFAEL VOS PEREZ orlavos@hotmail.com
REPRESENTANTE VICTIMA	**NOMBRE CORREO**	ADA MILENA VALLECIA avallecia@defensoria.gov.co
VICTIMA	**NOMBRE CORREO**	CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROMERO sandry3128@hotmail.com
OBSERVACIONES	Conforme lo previsto en el artículo 172 del C.P.P., en audiencia se verificó con el señor fiscal que todas las partes e intervinientes hayan sido debida y oportunamente citadas.	

AUDIENCIA CONCENTRADA (PROCEDIMIENTO ESPECIAL ABREVIADO)	
INICIO DE AUDIENCIA	1. Se hizo presenta la Fiscalía, la Defensa, Representante víctima, procesado y víctima. 2. Se instaló la audiencia a las 10:35 am del 18 de julio de 2024. 3. Se identifica plenamente como víctima a CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROMERO.
SOLICITUDES	1. se instala a la audiencia la defensa solicita se estudie la oportunidad de una terminación de preclusión por prescripción, la cual una vez estudiada por la fiscalía manifiesta que una vez con los tiempos, aun no aplica este fenómeno jurídico
SANEAMIENTO DEL PROCESO	1. Fiscalía manifiesta no encontrar causales de incompetencia, impedimento o recusación. 2. Representante de víctimas no acusa causal encontrada en esta actuación. 3. Defensa descorre traslado manifestando que no encuentra causales de incompetencia, impedimento o recusación. .
OBSERVACIONES AL ESCRITO DE ACUSACIÓN	1. Fiscalía manifiesta no tener adiciones o modificación al escrito de acusación. al escrito de acusación
REPRESENTANTE VICTIMA Y DEFENSA	1. Representante de victima sin observaciones 2. Defensa sobre la adecuación de manera correcta con la adecuación realizada
ACUSACIÓN	1. Fiscalía formula oralmente acusación en contra del señor ORLANDO RAFAEL VOS PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 72206497 de barranquilla, conforme los hechos

	jurídicamente relevantes establecidos en el escrito de acusación por el tipo penal de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
DESCUBRIMIENTO PROBATORIO	1. POR PARTE DE FISCALÍA, testimoniales ➢ TESTIMONIO DE LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROMERO ➢ Testimonio de LUIS ALBERTO ALCOCER RUEDA ➢ Testimonio DE ANTONIO JAVIER VASQUEZ MEZA ➢ Testimonio de YAN CARLOS CASTRO PABON ➢ Testimonio de HERMINIA ELENA PIANETA SILVA ➢ Testimonio de LUIS ALBERTO SPARANO RADA 2. DOCUMENTALES ➢ INFORME DE LA POLICIA DE VIGILANCIA EN CASOS DE CAPTURAS EN FLAGRANCIA FPJ5. ➢ INFORME EJECUTIVO FPJ3 ➢ INFORME PERICIAL DE LA CLINCIA FORENSE No. UBBAQ-DSATL-03192 de 03/03/2019 3. REPRESENTANTE DE VICTIMA SIN OBSERVACIONES 4. DEFENSA SIN OBSERVACIONES
DEFENSA	DEFENSA MANIFIESTA NO HACERN USO DEL DESCUBRIMIENTO EN ESTA AUDIENICA
ÓRDENES FINALES	1. Convocar a audiencia concentrada el día **17 DE OCTUBRE de 2024 a las 8:00 am**, quedando los presentes notificados en estrado. Fecha que se fija de acuerdo con el cupo en el programador, el que se encuentra copado por la carga laboral existente. Líbrense las comunicaciones de rigor a través del Centro de Servicios Judiciales SPOA, **para lo cual se le deberá informar a las partes e intervinientes que se deben de reportar con el juzgado 15 minutos antes de la hora de programación de la audiencia al teléfono, para confirmar el envío previo del enlace en caso de no haber sido recibido en su correo electrónico y para confirmación de la sala virtual.** **Se deja constancia que no es deber del Despacho llamar previamente a las partes, toda vez que esto es una responsabilidad única y exclusivamente de las partes, por lo que el despacho envía con anticipación las citaciones y los enlaces. Y que se esperaran 15 minutos después de la hora programada de la audiencia para levantar la respectiva acta en caso de no comparecencia de las partes.** 2. Estas órdenes se notificaron en estrado y contra ellas no procede recurso. 3. 4. Link de ingreso a la próxima diligencia programada por el despacho **17 DE OCTUBRE de 2024 a las 8:00 am**: https://call.lifesizecloud.com/22039664
OBSERVACIONES	En constancia de lo aquí anotado RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ JUEZ

ACTA DE AUDIENCIA							
RAD. INTERNA No.:	**R-00527 CUI *08001600105520180652600**						
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	**PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO**						
TIPO DE AUDIENCIA:	**CONCENTRADA**						
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**						
PROCESADO	**ROBINSON GIOVANNI VASCO VASQUEZ**						
ENLACE A LA GRABACIÓN:	**https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f42254da-bd93-4ed4-bcf5-34d5d87fe795?vcpubtoken=7d1fb8fa-3244-42c6-9b7d-a549792b5191**						
DÍA	**MES**	**AÑO**	**LUGAR**	**CUI**	**INICIO**	**FINAL**	**SALA**
11	**07**	**2024**	**VIRTUAL**	**R-00527 CUI *08001600105520180652600**	**3:00 p.m.**	**p.m**	**LIFESIZE**

PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ**
	DESPACHO	**JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA**
	CORREO	**J22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co**
FISCAL	**NOMBRE**	**JUAN CAMILO AGUDELO**
	DESPACHO	**FISCALIA 1 LOCAL CAVIF**
	CORREO	**<camilo.agudelo@fiscalia.gov.co>**
DEFENSOR	**NOMBRE**	**SIN DESIGNAR**
	CORREO	
VICTIMA	**Nombre**	**NOHEMI ARGUELLO PALACIO**
R. de VICTIMA	**Nombre**	**ADA VALLECIA**
	CORREO	**amile0922@hotmail.com**
PROCESADO	**Nombre**	**ROBINSON GIOVANNI VASCO VASQUEZ**

OBSERVACIONES	Para la realización de las audiencias, los intervinientes de estas deben conectarse a la sala de audiencias virtual de forma puntual, en tal sentido, antes de que se lleve a cabo la diligencia, les corresponde a los participantes verificar que cuenten con una conexión de internet óptima para lo propio. Si transcurridos quince (15) minutos desde la hora en que fue fijada la diligencia no se conectan al enlace las personas cuya asistencia se requiera por ley para llevar a cabo la audiencia, el juzgado aplazará la audiencia y la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia será atribuible a quienes no se hayan hecho partes en la misma. Se deja constancia que en la presente diligencia se procedió con el aplazamiento teniendo en cuenta que el doctor José Romero, ya no ejerce como defensor en este proceso y actualmente se encuentra asignado a la defensa publica ante los juzgados del circuito. Por lo anterior este despacho no le queda más que fijar nueva fecha y hora para la realización de la diligencia **para el día 09 de abril de 2025 a las 3:00 pm** Podrán ingresar a través del siguiente link: **https://call.lifesizecloud.com/21963994**

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ

JUEZ

JOSE CARLOS SIERRA RAMOS

OFICIAL MAYOR

Juzgado Veintidós Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla

RAD. INTERNA No.:	R-00526
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO
TIPO DE AUDIENCIA:	CONCENTRADA
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
PROCESADOS	REYMOND CARREÑO TAPIA
ENLACE A LA GRABACIÓN:	

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	CUI	INICIO	FINAL	SALA
28	06	2024	AUDIENCIA VIRTUAL	08001600105520180645400	a.m.	a.m.	LifeSize

PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	ESTEFANY DANCUR LOPEZ
	DESPACHO	JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA
	CORREO	j22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
DEFENSOR	**NOMBRE**	GUSTAVO ALBERTO LÓPEZ GALINDO
	CORREO	gulopez@defensoria.edu.co 3017705589
FISCAL	**NOMBRE** **CORREO**	JUAN CAMILO AGUDELO (No asistió) camilo.agudelo@fiscalia.gov.co
REPRESENTANTE VICTIMA	**NOMBRE** **CORREO**	ADA MILENA VALLECIA avallecia@defensoria.gov.co
VICTIMA	**NOMBRE**	VIVIANA MARGARITA ARTETA MOLINARES (No asistió)
PROCESADO	**NOMBRE**	REYMOND CARREÑO TAPIA (No asistió)
OBSERVACIONES	Para la realización de las audiencias, los intervinientes de las mismas deben conectarse a la sala de audiencias virtual de forma puntual, en tal sentido, antes de que se lleve a cabo la diligencia, les corresponde a los participantes verificar que cuenten con una conexión de internet óptima para lo propio. Si transcurridos quince (15) minutos desde la hora en que fue fijada la diligencia no se conectan al enlace las personas cuya asistencia se requiera por ley para llevar a cabo la audiencia, el juzgado aplazará la audiencia y la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia será atribuible a quienes no se hayan hecho partes en la misma.	
	Se deja constancia que en la presente diligencia no pudo llevarse a cabo ya que una vez llegada la fecha y hora las partes intervinientes en esta causa penal, solo se conectó por parte de la defensa la Dr. Gustavo López y la representante de victima Dra. ADA MILENA, el procesado y la víctima no hicieron presencia en sala se deja constancia que el Dr. Juan camilo se encontraba en otra diligencia. por tal motivo se fija fecha para la audiencia para el día 20 de marzo del 2025 a las 2:15 p.m. El enlace para acceder a la audiencia programada por la directora del despacho se encuentra a continuación https://call.lifesizecloud.com/21858238	

en constancia de lo aquí anotado,

ESTEFANY DANCUR LOPEZ
JUEZ

Juzgado Veintidós Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Barranquilla

RAD. INTERNA No.:	R-00531
NATURALEZA DE AUDIENCIA:	PÚBLICA Y DE CONOCIMIENTO
TIPO DE AUDIENCIA:	CONCENTRADA
DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
PROCESADOS	MANUEL GUILLERMO RODRIGUEZ MENDOZA
ENLACE A LA GRABACIÓN:	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4f549926-a3b2-40b5-91e2-863e81cfdc79?vcpubtoken=8fdb16fd-b52f-496f-9eed-cf5830796886

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	CUI	INICIO	FINAL	SALA
18	07	2024	AUDIENCIA VIRTUAL	08001600105520190035600	9:53 a.m.	10:04 a.m.	LifeSize

PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA		
JUEZ	**NOMBRE**	ANA MERCEDES GARCÍA RUBIO
	DESPACHO	JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONESDE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA
	CORREO	j22pmcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
DEFENSOR	**NOMBRE**	ANDREA MARTINEZ UCROS
	CORREO	andmartinez@defensoria.edu.co
FISCAL	**NOMBRE** **CORREO**	JUAN CAMILO AGUDELO Camilo.agudelo@defensoria.edu.co
REPRESENTANTE DE VICTIMA	**NOMBRE** **CORREO**	ADA MILENA VALLECIA avallecia@defensoria.gov.co
PROCESADO	**NOMBRE**	MANUEL GUILLERMO RODRIGUEZ MENDOZA (no asistió)
VICTIMA	**NOMBRE**	BELKYS JANETH USECHE FERNANDEZ (no asistió)
OBSERVACIONES	Para la realización de las audiencias, los intervinientes de las mismas deben conectarse a la sala de audiencias virtual de forma puntual, en tal sentido, antes de que se lleve a cabo la diligencia, les correspondea los participantes verificar que cuenten con una conexión de internet óptima para lo propio. Si transcurridos quince (15) minutos desde la hora en que fue fijada la diligencia no se conectan al enlace las personas cuya asistencia se requiera por ley para llevar a cabo la audiencia, el juzgado aplazará la audiencia y la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia será atribuiblea quienes no se hayan hecho partes en la misma.	
	Se deja constancia que, la diligencia programada para la fecha, esta no fue posible llevarse a cabo teniendo en cuenta que se conectó la defensa y representante de víctima, se deja constancia que el Dr. Juan camilo remitió excusa al encontrarse en otra diligencia, con el juzgado 03 penal municipal con funciones de conocimiento, se deja constancia que las demás partes intervinientes en el proceso no asistieron a pesar de estar debidamente notificados. por tal motivo se fija fecha para la audiencia para el día 08 de mayo del 2025 a las 3:00 pm El enlace para acceder a la audiencia programada por la directora del despacho se encuentra a continuación https://call.lifesizecloud.com/22038783	

en constancia de lo aquí anotado,



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

DL

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Constancia Número 2024-23116
EL RESPONSABLE DEL GRUPO CAPACITACION E INVESTIGACION

H A C E C O N S T A R

Que la Doctora ADA MILENA VALLECIA VICENT Identificada con la Cedula De ciudadanía número 36,669,675 expedida en SANTA MARTA, ha participado en la Defensoría del Pueblo de los siguientes eventos y/o capacitaciones.

Número De Evento	Fecha Inicial	Fecha Final	Descripcion Evento	Horas
1941	2024-07-12	2024-07-12	BARRA CSJ EL RECURSO DE CASACION EN LA ESPECIALIDAD PENAL G2	3
1924	2024-07-10	2024-07-10	BARRA ACADEMICA 10 DE JULIO DE 2024 - DR. CARLOS ALBERTO JIM	2
1937	2024-07-05	2024-07-05	BARRA CSJ EL RECURSO DE CASACION EN LA ESPECIALIDAD PENAL G1	3
1912	2024-07-03	2024-07-03	BARRA ACADEMICA 3 DE JULIO DE 2024 - DR. CARLOS ALBERTO JIME	2
1888	2024-06-26	2024-06-26	BARRA ACADEMICA 26 DE JUNIO DE 2024 - DR. CARLOS ALBERTO JIM	2

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Miercoles 24 de Julio del 2024

Atentamente



ANGEL MARIA VELASQUEZ NIETO

Fuente : SIAF

Defensoría del Pueblo Colombia	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F77**
	Acta de Control de Audiencias	**Versión: 01**
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL	ATLANTICO
AÑO	2024
MES	JULIO

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

No.	Nombre del Representatne Judicial de Víctimas	Número de Audiencias Programadas en el Mes	Clase de Audiencia	Audiencias Efectuadas	Audiencias no Efectuadas	Motivo de la NO Realización de la Audiencia	¿Presento Estrategia de Representación antes de la Audiencia?	Observaciones sobre la Estrategia	Participó Efectivamente en la Audiencia	La Actuación estuvo acorde con la Estrategia Presentada
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT	20	AUDIENCIA CONCENTRADA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA		1	Inasistencia del Fiscal	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA ACUSACION		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA		1	Inasistencia del Fiscal	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA		1	Inasistencia del Fiscal	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		JUICIO	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA		1	Inasistencia del Fiscal	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA CONCENTRADA	1			SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA		1	Inasistencia del Defensor	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA ACUSACION		1	Inasistencia del Juez	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		JUICIO		1	Inasistencia del Fiscal	SI	NO	SI	SI
1	ADA MILENA VALLECIA VICENT		AUDIENCIA PREPATATORIA	1			SI	NO	SI	SI

Por cruce con otra Audiencia
Inasistencia del Defensor
Inasistencia del Juez
Inasistencia del Fiscal
INPEC no trasladó al detenido
Otra